

EL CENTRO NAVARRO DE CREACIÓN
EL PUNTO GUNEA NAFARROAKO SORMEN ZENTROA



El equipo del **El Punto Gunea** convoca la 3ª convocatoria de Residencias de Creación.

Continuamos creciendo y favoreciendo la creación.

Presentamos 4 modalidades, siendo novedad las dos últimas. Se podrá presentar un solo proyecto por persona o colectivo, y éste solo se presentará a una de las convocatorias.

Modalidad Circo.

Esta residencia está dirigida a artistas o compañías profesionales de circo contemporáneo, que desean desarrollar un trabajo de investigación. El trabajo de estos artistas puede estar destinado tanto al trabajo en sala como en calle.

Modalidad General.

Danza, teatro, performance, o cualquier otra tendencia de expresión en movimiento. Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento. No se podrán presentar a esta convocatoria espectáculos dentro de las diferentes especialidades circenses. Estos deberán ir a la convocaría "modalidad de circo" .

Modalidad la infancia y la juventud

Dirigida a artistas, colectivos, compañías... que tengan una idea de investigación para llevar a cabo una producción de espectáculos para público infantil y/o juvenil a partir de + 6 años.

Objetivo: fomentar la creación de espectáculos para estos públicos con un fin usar el teatro como herramienta para la educación y trabajo en valores. Se valorará especialmente la calidad artística del proyecto y los valores educativos y sociales que se persigan.

Modalidad Lanzadera

Reservada a la elección de proyectos de compañías emergentes que plantean su primer espectáculo como profesional. Las propuestas pueden ser dirigidas a cualquier público y disciplina escénica. No serán contemplados trabajos expositivos.

El proyecto seleccionado en esta modalidad será seleccionado por el equipo residente del El Punto Gunea.

Se ofrecerá durante 10 meses, asesoramiento para la puesta en marcha de una actividad profesional, seguimiento en áreas administrativas y fiscales, búsqueda de financiación, y asesoramiento en tareas creativas, de producción, técnicas...

El punto Gunea adaptará la colaboración dentro de lo posible a la propuesta seleccionada. Esta modalidad no cuenta con ayuda económica. Se Trabajará en búsqueda de financiación durante el proceso de acompañamiento. Se contará con espacios de trabajo durante el proyecto. Se exigirá el aprovechamiento de la ayuda, valorado mediante reuniones de seguimiento. Se cancelará la ayuda en caso de que el proyecto seleccionado no muestre actitud de trabajo.

Colabora:



BASES: Modalidad Circo

1.- ¿ A quién se dirige? :

Esta residencia está dirigida a artistas o compañías profesionales de circo contemporáneo, que desean desarrollar un trabajo de investigación. El trabajo de estos artistas puede estar destinado tanto al trabajo en sala como en calle.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital.

Cada grupo o artista presentará un dossier que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica, y toda la información que permita la valoración de la propuesta artística.
- Datos personales y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

Los artistas en residencia se seleccionan según los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- La viabilidad / logística del proyecto mientras está en EL Punto Gunea, incluidas las necesidades del proyecto durante el curso de la residencia

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará a decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4.- Beca:

El proyecto seleccionado contará con una aportación económica de **2.000 euros**.

Esta aportación deberá ser destinada exclusivamente a la realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados.

5.- Jurado:

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado profesional de diferentes disciplinas y artes escénicas.

6.- Procedimiento:

Los interesados deberán formalizar su inscripción al concurso a través del formulario, enviándolo a info@elpuntogunea.com antes del **31 de agosto 2021**.



BASES: Modalidad General

1.-¿ A quién se dirige? :

Danza, teatro, performance, o cualquier otra tendencia de expresión en movimiento. Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento. No se podrán presentar a esta convocatoria espectáculos dentro de las diferentes especialidades circenses. Estos deberán ir a la convocaría "modalidad de circo" .

2- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital.

Cada grupo o artista presentará un dossier que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica, y toda la información que permita la valoración de la propuesta artística.
- Datos personales y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

Los artistas en residencia se seleccionan según los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- La viabilidad / logística del proyecto mientras está en EL Punto Gunea, incluidas las necesidades del proyecto durante el curso de la residencia.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará a decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4.- Beca:

El proyecto seleccionado contará con una aportación económica de **2.000 euros**. La duración de la residencia será de **4 semanas**.

Esta aportación deberá ser destinada exclusivamente a la realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados.

5.- Jurado:

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado profesional de diferentes disciplinas y artes escénicas.

6.- Procedimiento:

Los interesados deberán formalizar su inscripción al concurso a través del formulario, enviándolo a **info@elpuntogunea.com** antes del **31 de Agosto de 2021** .

Colabora:





BASES: Modalidad infancia y Juventud

1.-¿ A quién se dirige? :

Dirigida a artistas, colectivos, compañías... que tengan una idea de investigación para llevar a cabo una producción de espectáculos para público infantil y/o juvenil a partir de + 6 años.

Objetivo: fomentar la creación de espectáculos para estos públicos con un fin usar el teatro como herramienta para la educación y trabajo en valores. Se valorará especialmente la calidad artística del proyecto y los valores educativos y sociales que se persigan.

Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital.

Cada grupo o artista presentará un dossier que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica, y toda la información que permita la valoración de la propuesta artística.
- Datos personales y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

Los artistas en residencia se seleccionan según los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística .
- La viabilidad / logística del proyecto mientras está en EL Punto Gunea, incluidas las necesidades del proyecto durante el curso de la residencia.
- Se valorará además de la calidad artística del proyecto, los valores educativos y sociales que se pretendan alcanzar con él. Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará a decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4.- Beca:

El proyecto seleccionado contará con una aportación económica de **2.000 euros**. La duración de la residencia será de **4 semanas** .

Esta aportación deberá ser destinada exclusivamente a la realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados.



5.- Jurado:

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado profesional de diferentes disciplinas y artes escénicas.

6.- Procedimiento:

Los interesados deberán formalizar su inscripción al concurso a través del formulario, enviándolo a info@elpuntogunea.com antes del **31 de Agosto de 2021**.

BASES: Modalidad Lanzadera

1.- ¿ A quién se dirige? :

Reservada a la elección de proyectos de compañías emergentes que plantean su primer espectáculo como profesional. Las propuestas pueden ser dirigidas a cualquier público y disciplina escénica. No serán contemplados trabajos expositivos.

El proyecto seleccionado en esta modalidad será seleccionado por el equipo residente del El Punto Gunea.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital.

Cada grupo o artista presentará un dossier que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica, y toda la información que permita la valoración de la propuesta artística.
- Datos personales y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

Los artistas en residencia se seleccionan según los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística .
- La viabilidad / logística del proyecto mientras está en EL Punto Gunea, incluidas las necesidades del proyecto durante el curso de la residencia

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará a decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.



4. -Beca:

Esta modalidad no cuenta con ayuda económica.

Se exigirá el aprovechamiento de la ayuda, valorado mediante reuniones de seguimiento.

Se cancelará la ayuda en caso de que el proyecto seleccionado no muestre actitud de trabajo.

El proyecto seleccionado, comenzará a trabajar dentro de este programa lanzadera, mediante su primera "tutoría" en el mes de diciembre.

5.- Jurado:

Los proyectos serán valorados por un tribunal profesional. Compuesto por una persona de una compañía dedicada a la infancia y la juventud, un representante de instituciones culturales de Navarra y un representante de una feria estatal.

6.- Procedimiento:

Los interesados deberán formalizar su inscripción al concurso a través del formulario, enviándolo a info@elpuntogunea.com antes del **30 de octubre 2021**.

EL CENTRO NAVARRO DE CREACIÓN
EL PUNTO GUNEA NAFARROAKO SORMEN ZENTROA



Recordamos que para que la inscripción sea válida se deben rellenar obligatoriamente todos los campos del formulario.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

MODALIDAD

NOMBRE

APELLIDOS

DNI

TELEFONO

CORREO ELECTRONICO

DOCUMENTACION APORTADA

Teléfono de contacto: 669 796 347 Envío de toda la documentación : info@puntogunea.com
Más información en : www.elpuntogunea.com

Colabora: